

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO Y CONTRATO.

RESOLUCIÓN EXENTA

31 DIC 2014 1907

SANTIAGO/

VISTOS:

EXENTA

REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R.Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEP. E.CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y.T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	

El D.F.L N° 5.200, de 1929, el D.F.L. N° 281, de 1931 y el D.S. N° 508/2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10, N°4, del D.S. N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario que el Museo Histórico Nacional adquiera objetos para incrementar sus colecciones patrimoniales.

2.- Que, don Jorge Opazo Ramírez, cédula nacional de identidad N°8.184.005-9, proveedor único, ha ofrecido vender al Museo Histórico Nacional los objetos que se detallan a continuación de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, por la suma de \$15.000.000.- (quince millones de pesos) exento de IVA.

Descripción del material:

- 1.489 negativos blanco y negro y color en su mayoría formato 6x6 y algunos 35 mm.

Temática: fotografía sociales sobres sencillos y anónimos personajes populares, campesinos y artesanos chilenos. Conjunto de retratos de personajes relacionados con el mundo cultural del país, como Pablo Neruda, Violeta Parra, Francisco Coloane, Matilde Urrutia y Salvador Allende entre otros.

3.- Que, en vista de lo señalado y el informe técnico de la Curadora de la Colección Archivo Fotográfico, el que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, la adquisición de dichos bienes patrimoniales, siendo un real aporte para las colecciones del Museo Histórico Nacional.

4.- Que, el precio total de los objetos señalados es de \$15.000.000.- (quince millones de pesos), exento de IVA, suma que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Histórico Nacional.

RESUELVO:

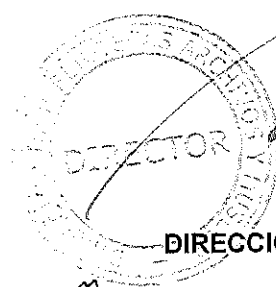
1°.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo de don Jorge Opazo Ramírez, cédula de identidad N°8.184.005-9, por la compra de 1.489 negativos blanco y negro y color en su mayoría formato 6x6 y algunos 35 mm., en la suma de \$15.000.000.- (quince millones de pesos), exento de IVA.

2°.- **APRUEBASE** el contrato de compraventa suscrito con fecha 30 de diciembre de 2014, entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT N° 60.905.000-4 y don Jorge Opazo Ramírez, cédula de identidad N°8.184.005-9, por la compra de 1.489 negativos blanco y negro y color en su mayoría formato 6x6 y algunos 35 mm., en la suma de \$15.000.000.- (quince millones de pesos), exento de IVA el que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$15.000.000.- (quince millones de pesos), exento de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2014.

4°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución y el contrato en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



**ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

JCV/IAP/mlu

Distribución:

- Oficina de Partes DIBAM
- Abastecimiento y Logística.
- Museo Histórico Nacional

**DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS
ARCHIVOS Y MUSEOS**

GIRO: CULTURAL

AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 651

TELEFONOS: 23605361 - 23605346

FAX: 26643414 - SANTIAGO

dibam

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

R.U.T.: 60.905.000 - 4

FACTURA DE COMPRA

N° 00944

COROSTIAGA 202 IQUIQUE, FONDO (57)517594 - SAN MARTIN ANTOFAGASTA, FONDO: (55)448323 - COLPI SIN COPIAPO, FONDO: (52)230826 - BALMACEDA 850 LA SERENA, FONDO: (51)550034 - AV. INDEPENDENCIA 585 LOS ANDES, FONDO: (34)466959 - PLAZA SIMON BOLIVAR SIN VALPARAISO, FONDO: (32)450796 - CACHAPOAL 90 RANCAGUA, FONDO: (72)320166 - 5 ORIENTE 1270 TALCA, FONDO: (71)510021 - ARAUCO 974 CHILLAN, FONDO: (42)430127 - CALPOLICAN 130 CONCEPCION, FONDO: (41)814258 - ARTURO PRAT 42 TEMUCO, FONDO (45)910369 - AVDA. RAMON PICARTE 2102 VALDIVIA, FONDO: (63)530061 - AVDA. DIEGO PORTALES 997 PUERTO MONTT, FONDO: (65)350377 - COCHRANE 233 COYHAIQUE, FONDO: (67)570343 - CHILOE 1368 PUNTA ARENAS, FONDO: (61)710490 - PEDRO DOMOSO 670 RECOLETA, FONDO: (2)4440576 - FREIRE 473 SAN BDO., FONDO: (2)4471809 - CHACABUCO 365 STGO. - MATUCANA 151 STGO.

S.H. - SANTIAGO CENTRO

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA

31 DE DICIEMBRE 2015

FECHA 31 DE DIZ DE 2014		
SEÑOR(ES) JORGE OPAZO RAMIREZ		R.U.T.: 8.184.005-9
GIRO:		
DIRECCION: DEPARTAMENTAL N° 1676		
COMUNA O CIUDAD: SAN MIGUEL	FONO:	C.I.D.
GUIA DE DESPACHO N°:	CONDICIONES DE VENTA:	

Por lo siguiente:

DEBE

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	Precio Unitario	TOTAL
	1	Adquisición de 1.489 negativos blanco y negro y color, según REX 1907		15.000.000.-
Son: <u>Quince millones</u> Pesos			Valor Neto \$	15.000.000.-
CANCELADO Dia Mes Año			I.V.A. \$	
NOMBRE: _____			Total \$	15.000.000.-
R.U.T. : _____ FECHA: _____			Retención I.V.A. \$	
FIRMA : _____ LUGAR RECEP: _____			Saldo a Pagar \$	

"El acuse de recibo que se declara en este acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.993, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

DECLARACION JURADA


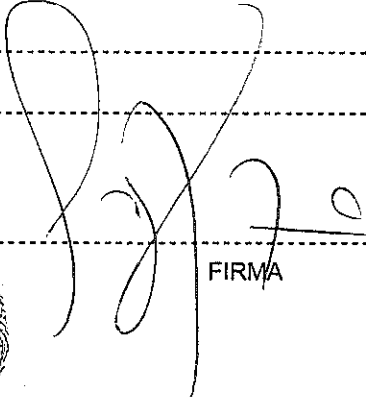
Por la presente, yo Jorge Ricardo Opaza Ramirez ✓

Carnet de Identidad Nº 8.184.005-9 ✓

domiciliado en calle DEPARTAMENTAL 1676 Nº

Comuna SAN MIGUEL

Vengo a declarar bajo juramento YO JORGE RICARDO OPAZA RAMIREZ
C.I. 8.184.005-9, SOY PROPIETARIO DE TODOS LOS
ARCHIVOS FOTOGRAFICOS DE FERNANDO OPAZA
GONZALEZ MI PADRE

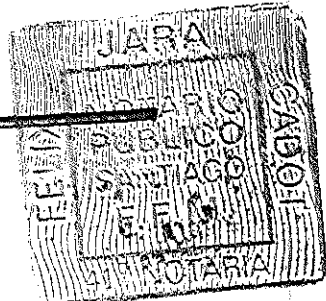
  ✓
FIRMA

Autorizo la firma de don _____ ✓

En Santiago de Chile, a 16 de Diciembre de 2014

AUTORIZO LA FIRMA
EN CALIDAD EN QUE COMPARÉE

~~11.10.2014~~
SANTIAGO



CONTRATO DE COMPRAVENTA DE NEGATIVOS EN B/N Y COLOR

ENTRE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
Y
JORGE OPAZO RAMIREZ

En Santiago, a 16 de diciembre de 2014, comparecen la **DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS**, R.U.T. N° 60.905.000-4, representada por su Director don **ÁNGEL CABEZA MONTEIRA**, chileno, cédula nacional de identidad N° 5.408.483-8, ambos con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 651, comuna de Santiago, en adelante la "DIBAM", por una parte; y por la otra don **JORGE OPAZO RAMÍREZ**, cédula nacional de identidad N°8.184.005-9 domiciliado en calle Departamental N°1676, comuna de San Miguel, en adelante "el Vendedor", quienes celebran el siguiente contrato de compraventa:

PRIMERO: La DIBAM es una entidad de derecho público, cuya misión es promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país, para contribuir a la construcción de identidades y al desarrollo de las personas y de la comunidad nacional y de su inserción internacional. Lo anterior implica rescatar, conservar, investigar y difundir el patrimonio nacional, considerado en su más amplio sentido.

SEGUNDO: En el cumplimiento de su función la DIBAM debe adquirir 1489 negativos en blanco y negro y color, en su mayoría formato 6x6 y algunos 35 mm. para incrementar, completar y enriquecer su acervo patrimonial y de esa manera poner al servicio de los usuarios el patrimonio fotográfico que custodia.

TERCERO: Don Jorge Opazo Ramírez, cédula nacional de identidad N°8.184.005-9 vende, cede y transfiere a la DIBAM 1.489 negativos blanco y negro y color en su mayoría formato 6x6 y algunos 35 mm, cuya temática es fotografías sociales sobre sencillos y anónimos personajes populares, campesinos y artesanos chilenos. Conjunto de retratos de personajes relacionados con el mundo cultural del país, como Pablo Neruda, Violeta Parra, Francisco Coloane, Matilde Urrutia y Salvador Allende entre otros.

CUARTO: La DIBAM compra a don Jorge Opazo Ramírez, cédula nacional de identidad N°8.184.005-9 vende, cede y transfiere a la DIBAM 1.489 negativos blanco y negro y color en su mayoría formato 6x6 y algunos 35 mm, cuya temática es fotografías sociales sobre sencillos y anónimos personajes populares, campesinos y artesanos chilenos. Conjunto de retratos de personajes relacionados con el mundo cultural del país, como Pablo Neruda, Violeta Parra, Francisco Coloane, Matilde Urrutia y Salvador Allende entre otros, de su propiedad; cuyo dominio acredita mediante declaración jurada de fecha 16 de diciembre de 2014 otorgada ante el Notario Público de Santiago don Félix Jara Cadot, que debidamente firmada se adjunta al presente contrato.

QUINTO: El precio de la compraventa por 1.489 negativos blanco y negro y color en su mayoría formato 6x6 y algunos 35 mm, cuya temática es fotografías sociales sobre sencillos y anónimos personajes populares, campesinos y artesanos chilenos. Conjunto de retratos de personajes relacionados con el mundo cultural del país, como Pablo Neruda, Violeta Parra, Francisco Coloane, Matilde Urrutia y Salvador Allende entre otros, asciende a la suma de \$15.000.000.- (Quince millones de pesos), exento de IVA. El monto señalado se pagará, una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución que apruebe el presente contrato, mediante un cheque nominativo al nombre del vendedor, dentro de 30 días, contra la entrega efectiva de la documentación ya señalada.

SEXTO: En caso de incumplimiento de las obligaciones del vendedor, la Dibam se reserva el derecho de poner término al contrato sin derecho a indemnización alguna.

Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga a concurrir al saneamiento de eventuales vicios redhibitorios o una eventual evicción sobre los bienes señalados en la cláusula tercera.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales, ambas partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales.

OCTAVO: El presente Contrato se extiende en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de don Jorge Opazo Ramírez y dos para la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.


NOVENO: La personería del señor Ángel Cabeza Monteiro, para representar a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos consta en el Decreto Supremo N°508/2014, del Ministerio de Educación.



ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS.

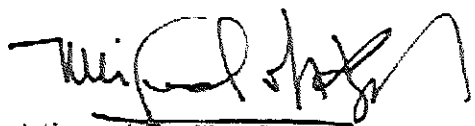
JORGE OPAZO RAMIREZ
VENDEDOR



JCV/IAP/MLU.

PODER SIMPLE

Yo, Miguel Emilio Opazo Ramírez, RUT 7.102.598-5, con domicilio en Las Hortensias 2887, Providencia, autorizo al Sr. Jorge Ricardo Opazo Ramírez, RUT 8.184.005-9, domiciliado en Avda. Departamental 1676, San Miguel, para ejercer en mi nombre, la venta de los archivos fotográficos de nuestro padre, Sr. Fernando Opazo González, RUT 172.057-0



Miguel Emilio Opazo Ramírez
RUT 7.102.598-5

Santiago, 30 diciembre 2014